



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: AFECTACIÓN CARLOS WHILLHUBER - OFICINA JUDICIAL FAMILIA (R)

Que mediante Acuerdo N° 6454, Punto 2 se activó el protocolo de procedimientos ante situaciones de emergencia, conformando la “Comisión Operativa de Emergencia” (COE) con los presidentes de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial y del interior provincial, más los directores de las Oficinas Judiciales y los Órganos de Gobierno del Tribunal; facultando a la Dirección de Gestión Humana a disponer las afectaciones transitorias necesarias que se coordinen con la “Comisión Operativa de Emergencia” (COE), dentro de la misma localidad.

Que desde la Dirección de la Oficina Judicial Laboral y de la Oficina Judicial Familia, se solicita la afectación temporal de funcionarios/as que colaboren con ese organismo, con motivo de las medidas de fuerza adoptadas por el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén y a fin de garantizar la prestación del servicio.

Que de las gestiones realizadas por el Comité de Coordinación de Emergencias, mediante decreto 101 del año en curso, se afectó una funcionaria, y resulta necesario reforzar la colaboración en la Plataforma de Atención del Fuero, para lo cual se consultó al Dr. Carlos Willhuber, quien manifestó su disposición y voluntad de ser afectado a brindar dicha colaboración.

Que además, se cuenta con la conformidad del titular del Juzgado Electoral, Dr. Jorge Sepúlveda, por lo que habrá de perfeccionarse la afectación a partir del próximo martes 25 de marzo.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Afectar transitoriamente al Dr. Carlos Willhuber para que preste servicios en la Oficina Judicial Familia conforme lo expuesto en los considerandos y, a partir del 25 de marzo del año en curso, y mientras sea requerido por la titular del organismo.

2º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

